

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77321865149**

**ASESORIAS Y PRODUCCIONES URIBE ARAYA
LIMITADA
76.305.843-3**

**CONCEPCION
ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN GESTION
CULTURAL, ECONOMIA CREATIVA**

**AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR DE
SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE
EN EL EXTRANJERO.**

CONCEPCION, 07/08/2021

RES. EX. N° 77321108841 /

VISTOS: La presentación de fecha 04/08/2021 de PRODUCCIONES URIBE ARAYA LIMITADA, RUT N°, en representación de ASESORIAS PRODUCCIONES URIBE ARAYA LIMITADA RUT N°76.305.843-3, donde solicita Inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados en el extranjero, para poder solicitar la devolución de IVA Exportador, de acuerdo al D.S. 348 de 1975 y su normativa asociada.

CONSIDERANDO: 1° Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, incorporándose dos nuevos tipos de exportaciones de servicios.

2° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 80 de 28.06.2019, los contribuyentes prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados íntegramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuentemente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera categoría.

3° Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, este cumple los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



Cristian Alberto
Gomez Castillo
2021.08.07
21:14:15 -04'00'

**CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

ASESORIAS Y PRODUCCIONES URIBE ARAYA LIMITADA

SECRETARIA DIRECCIÓN REGIONAL
SECRETARIA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE.